



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2020

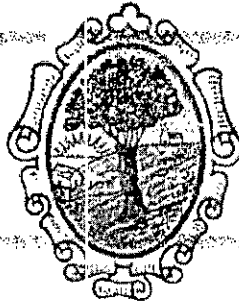
EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	Nº 209

Causante:

VARIOS SEÑORES CONCEJALES

Objeto:

**PROYECTO DE ORDENANZA
SUSPENDIENDO EL COBRO DE ESTACIONAMIENTO MEDIDO EN
TODO EL PARTIDO DE SAN ISIDRO HASTA LA FINALIZACION DEL
A.S.P.O.-**



Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

21 de julio de 2020

Al Honorable Concejo Deliberante

VISTO: La decisión del ejecutivo local de volver a cobrar el estacionamiento medido a partir del 20 de julio de 2020;

CONSIDERANDO:

Que a partir del 18 de marzo de 2020 el gobierno municipal suspendió el cobro del estacionamiento medido en todo el Partido de San Isidro como consecuencia del aislamiento social preventivo y obligatorio ordenado por el presidente nacional mediante el Decreto N° 297/2020;

Que dicha suspensión tenía como objetivo no entorpecer las vías alternativas al uso de transporte público, el cual es un foco importante de contagio del COVID-19 debido a la gran concentración de personas que se genera en los mismos;

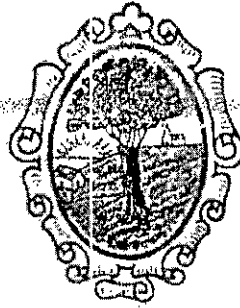
Que la suspensión del cobro del estacionamiento medido también generó un incentivo adicional a los vecinos para acercarse a los comercios barriales habilitados a permanecer abiertos;

Que como consecuencia del aislamiento social preventivo y obligatorio varios comerciantes del partido han manifestado su preocupación por la gran reducción en sus ventas;

Que estos tiempos de crisis el municipio de San Isidro debe comprometerse a ayudar a sus comerciantes mediante políticas públicas que fomenten sus ventas, siempre sin poner en riesgo la salud pública;

Que a tal fin, la suspensión del cobro del estacionamiento medido ha sido un buen instrumento para incentivar las ventas en los centros comerciales a cielo abierto como así también como incentivo a utilizar más el auto y menos el transporte público;

Que a partir del día 20 de julio del 2020 el ejecutivo local ha vuelto a cobrar el estacionamiento medido;



Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Que dicha medida no es acertada ya que los hechos que llevaron al gobierno municipal a suspender el pago del estacionamiento medido en marzo todavía subsisten y, más aún, se han profundizado;


Que en este marco es indispensable continuar con la suspensión del cobro del estacionamiento medido tanto para fomentar las ventas en los comercios habilitados como para incentivar vías de movilización alternativas al transporte público;

Por todo lo expuesto se solicita al Honorable Concejo Deliberante el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º: ~~Suspéndase el cobro del estacionamiento medido en todo el Partido de San Isidro hasta la finalización del aislamiento social preventivo y obligatorio ordenado en el Decreto Presidencial N° 297/2020.~~

Artículo 2º: De forma.-



Manuel Abella Nazar
PRESIDENTE
 BLOQUE Con Vocación por San Isidro
 HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

☆ 21 JUL 2020 ☆

Hora. 10:00 (sección) 14

RECIBIDO





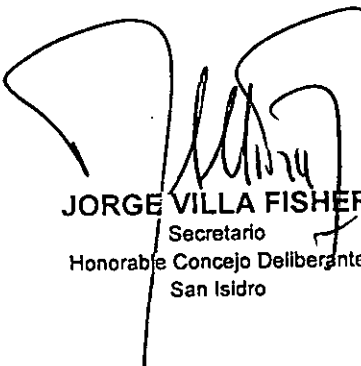
**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE SAN ISIDRO**

"2020-Año del General Manuel Belgrano"

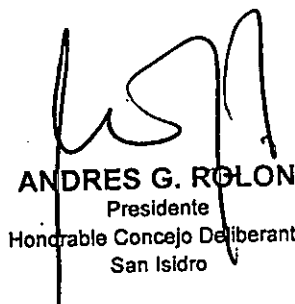
Ref.: Expte. N° 209-HCD-2020.....

Visto lo establecido en el Artículo N° 16
Inciso 4° del Reglamento Interno de este Honorable Cuerpo, la
Presidencia gira el presente expediente a la Comisión
de Planificación Urbana y Medio Ambiente.

SAN ISIDRO, 29 de Julio de.....2020.-


JORGE VILLA FISHER
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro




ANDRES G. ROLON
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro